



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N°

437-14

29 OCT 2014

Salta,

Expediente N° 12.062/2.012

VISTO: Las Resoluciones – CD – N° 035/12 y Resolución – CD – N° 279/12, mediante las cuales se aprueba la realización del “Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil”, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 168, la Lic. Eugenia María Villagrán, presenta nota informando que el Proyecto “Educación Alimentaria y Participación: para el logro de una Nutrición Comunitaria”, se desarrolló desde Agosto del año 2.012 a Septiembre de 2.013, cumpliendo con los objetivos planteados.

Que se deben extender los certificados correspondientes, a las personas que participaron efectivamente en las actividades del Proyecto.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar la certificación correspondiente a las personas que participaron efectivamente de las actividades del Proyecto de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil denominado, “**Educación Alimentaria y Participación: para el logro de una Nutrición Comunitaria**”, a las personas que se detallan a continuación:

Directora del Proyecto: Lic. Eugenia María VILLAGRÁN DNI 17.131.730

Co – Directora: Lic. Mirta Josefina BURGOS DNI 12.236.200

Adsc. a Cátedra Práctica Integral: Lic. Viviana Rossanna Méndez DNI 23.749.619

